

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **06** días del mes de **setiembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **12:00** m.d., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 20-2017-UTEA, del 17 de setiembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 05 de setiembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Remite relación de ingresantes para ampliación de vacantes.
2. Solicito ratificación de Resolución de la Escuela de posgrado que aprueba el Proyecto de Diplomado Desarrollado del "Concurso de Formación de Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales.
3. Remite renuncia al cargo de Vicerrector Académico (e)
4. Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación.
5. Solicita bonificación al Comité Electoral Universitario.
6. Remite resumen de presupuesto de obra: "Construcción de torre tecnológica" de la Filial Andahuaylas.
7. Remite opinión solicitada a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario sobre situación de las profesoras que tuvieron la segunda especialidad en la UTEA.
8. Visita al Centro Global de Operaciones ILUMNO – Bogotá.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Remite relación de ingresantes para ampliación de vacantes.**

Oficio N° 233-2017-UTEA-CCA-P., del 05 de setiembre de 2017, del Presidente de la Comisión Central de Admisión, Mag. Ángel Claro Centeno, que remite relación de ingresantes con la ampliación de vacantes.

ACUERDO.- *Devolver a la Comisión Central de Admisión a fin de que cumpla con informar sobre el proceso de admisión de la sede central y filiales: Sede Central y Filial Andahuaylas y Cusco, conforme al número de plazas vacantes convocadas dentro del marco del proceso de admisión 2017-II.*

Recomendar a la Comisión Central de Admisión subir al portal web de transparencia de la UTEA el prospecto de admisión 2017-II y los resultados del proceso de admisión.

2. **Solicito ratificación de Resolución de la Escuela de posgrado que aprueba el Proyecto de Diplomado Desarrollado del “Concurso de Formación de Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales.**

En este estado el Mag. Bonifacio Robles, fundamentó su petición puntualizando que existe la necesidad de firmar el Convenio de cooperación interinstitucional con CENEPRED, como institución aliada de la UTEA, para el desarrollo del Diplomado de Especialización, para tal efecto ha formulado el proyecto correspondiente titulado “Formación en evaluación del riesgo de desastres originados por fenómenos naturales” que comprende el cronograma, malla curricular, plan de estudios, perfil de ingreso, perfil de egresado, el presupuesto, la plana docente calificado, el costo del diplomado.

ACUERDO.- *Aprobar el Diplomado de Especialización denominado “Formación en evaluación del riesgo de desastres originados por fenómenos naturales”.*

3. **Remite renuncia al cargo de Vicerrector Académico (e)**

Oficio N° 311-2017-UTEA-FCJCS, del 04 de setiembre de 2017, del vicerrector académico encargado, Dr. David R. Terrazas Estacio, que formula la renuncia al cargo de vicerrector académico.

Los consejeros evaluaron previamente a cada uno de los docentes principales con grado académico de doctor a fin de encargar el cargo de Vicerrector Académico al llamado por Ley.

ACUERDO:

Primero.- *Aceptar la renuncia a la encargatura de Vicerrectorado Académico formulado por el Dr. David Rufino Terrazas Estacio.*

Segundo.- *Encargar al Mag. Guillermo Jesús Bustillos Palomino el cargo de Vicerrector Académico por el tiempo que dura el periodo de vacaciones del Titular.*

4. **Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación.**

Oficio N° 057-2017-UTEA-VRI, del 05 de setiembre de 2017, formulado por el Vicerrectorado de Investigación, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 009-2017-UTEA/VRI, que aprueba el Reglamento de Titulación en modalidad de titulación por Tesis 2017-I.

Sobre el particular, la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, fundamentó su petición a fin de que se realice la capacitación en cada una de las Escuelas Profesionales en formulación de trabajos de investigación por el costo total de S/. 3,000 soles, con la finalidad de contar con TESIS para efectos del proceso de licenciamiento.

El Mag. Braulio Pérez, por su parte, observó con respecto al costo del Taller de Investigación para elaborar la TESIS para efectos de titulación, costo que debe incluir la asesoría, el desarrollo del proyecto de tesis y la redacción de Tesis.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 009-2017-UTEA/VRI, que aprueba el Reglamento de Titulación en modalidad de titulación por Tesis 2017-I.

5. **Solicita bonificación al Comité Electoral Universitario.**

Opinión Legal N° 111-2017-UTEA-OAL, del 01 de setiembre de 2017, que remite opinión para otorgamiento de bonificación al Comité Electoral Universitario complementario.

ACUERDO.- Derivar a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que amplíe la opinión legal con respecto al otorgamiento de la bonificación al Comité Electoral Universitario.

6. **Remite resumen de presupuesto de obra: “Construcción de torre tecnológica” de la Filial Andahuaylas.**

Oficio N° 258-2017-UTEA-DIGA-SDO-Ab., del 03 de setiembre de 2017, del Responsable de Obras, que remite resumen de presupuesto de obra: construcción de torre tecnológicas Filial Andahuaylas.

ACUERDO.- Derivar a la Dirección General de Administración a fin de que evalúe el presupuesto del proyecto “Construcción de torre tecnológica” de la Filial Andahuaylas.

7. **Remite opinión solicitada a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario sobre situación de las profesoras que tuvieron la segunda especialidad en la UTEA.**

Oficio N° 242-2017-UTEA-OPDU-Ab., del 05 de setiembre de 2017, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que emite opinión técnica.

ACUERDO.- Remitir a la Oficina de Control Interno los actuados a fin de que realice las investigaciones en estricto cumplimiento de sus funciones con la finalidad de hallar los responsables que cometieron posibles irregularidades a las personas de Ruth Amparo Brada Mendoza, Gladys Tito Ortiz y otros. Sin perjuicio que continúen con los trámites correspondientes para optar la licenciatura, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos y los costos correspondientes.

8. **Visita al Centro Global de Operaciones ILUMNO – Bogotá.**

Oficio N° 161-2017-OCTRI-UTEA-Ab., del 31 de agosto de 2017, del Director de Cooperación Técnicas y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, sobre visita al Centro Global de Cooperación ILUMNO-Bogotá.

ACUERDO.- Autorizar el viaje del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román y del Mag. Braulio Pérez Campana, del 25 al 29 de setiembre de 2017, y otorgar una bolsa de viaje al Rector S/. 2,000 y al Mag. Braulio Pérez Campana S/. 1,800, a efectos de internacionalizar a la UTEA y la cooperación académica y tecnológica a través de un convenio.

Siendo a horas 02:11 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.